

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2448 *Resolución de 12 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de octubre de 2018.*

Por Resolución de 22 de octubre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» número 276, de 15 de noviembre), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución definitiva de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 12 de febrero de 2019.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ángeles Moreno Bau.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 22 de octubre («BOE» de 15 de noviembre de 2018)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, Centro directivo, Provincia	Nivel	C. Especifico - Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Representación permanente ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación (OSCE) Viena. Canciller (04001955).	24	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. D.G. del Servicio Exterior. S.G. de Asuntos Patrimoniales. Madrid.	26	11.229,54	Quintá Aller, M. Cristina.	3327*****	A2	A0014	Activo.
2	Embajada en República Libanesa. Beirut. Canciller (5218154).	22	Exc. vol. Servicios en sector público.			Sánchez Ramón, M. Esther.	1238*****	A2	A1610	Exc. vol. Servicios en sector público.
3	Embajada en República de Filipinas. Manila. Canciller (03454460).	22	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. S.G. de la Oficina de Información Diplomática. Madrid.	18	4.152,82	Almazán Carbajo, Alberto.	2599*****	C1	A1135	Activo.
5	Consulado General en República Dominicana. Santo Domingo. Jefe/Jefa de Negociado de Visados (5028406).	18	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. S.G. de Planificación y de Coherencia de Políticas. Madrid.	15	6.441,40	Izquierdo Gabriel, Francisco.	5237*****	C2	A1441	Activo.